



**ACTA 3
COMISIÓN DE VALORACIÓN
ESTABILIZACIÓN 1 CELADOR/A (PERSONAL LABORAL FIJO)**

Siendo las 15:25 horas del día 16 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento asisten:

- Francisca López Sanchís, como presidenta.
- Esperanza Vives Sánchez, como vocal.
- Rosa María Gómez Gallardo, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juán, como vocal.
- Anna María Miquel Lasso de la Vega, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Resolución de las alegaciones y/o reclamaciones presentadas

Se procede a analizar la solicitud de revisión de dos aspirantes, que así lo han solicitado.

- Pau Martínez Bort, solicita la revisión de la puntuación del proyecto y de la baremación de los méritos:

Se revisa la puntuación del proyecto y la baremación de los méritos recogida en el acta de la comisión de valoración adoptada en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2024.

La comisión de valoración se ratifica en las puntuaciones allí recogidas, por lo que se desestima la alegación presentada por el aspirante.

- Carlos Lorente Bueno, solicita la revisión del mérito "experiencia profesional":

Se revisa la baremación del mérito "experiencia profesional" recogida en el acta de la comisión de valoración adoptada en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2024.

La comisión de valoración, tras comprobar que no existe error alguno, se ratifica en las puntuaciones allí recogidas, por lo que se desestima la alegación presentada por el aspirante.

2. Ratificación de las puntuaciones recogidas en el acta de 25 de marzo de 2024

Tras resolver las alegaciones presentadas, la comisión de valoración se ratifica en las puntuaciones recogidas en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2024, siendo, por tanto, las **puntuaciones definitivas** obtenidas por las personas aspirantes del proceso de selección para la provisión definitiva por personal laboral fijo, por el sistema de concurso, de una plaza de celador/a incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Alidaia las siguientes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN DE MÉRITOS	VALORACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
52****94C	Amores Guzmán, José Francisco	61,04 puntos	13,25 puntos	74,29 puntos
05****68G	Castillo Jódar, Laura	5 puntos	1 punto	6 puntos
22****21X	Lorente Bueno, Carlos	15,80 puntos	17,50 puntos	33,30 puntos
24****08G	Martínez Bort, Pau	43,28 puntos	11 puntos	54,28 puntos
52****42A	Muñoz Fernández, Francisco	39,58 puntos	7 puntos	46,58 puntos



D'AJUNTAMENT ALDAIA

3. Ratificación de la propuesta del tribunal calificador de persona adjudicataria de la plaza convocada

La comisión de valoración se ratifica en la propuesta de contratación como personal laboral fijo de **Don José Francisco Amores Guzmán**, por tratarse de la persona aspirante que han obtenido la puntuación total más alta.

4. Constitución de bolsa de trabajo

Finalmente, por lo que respecta a la posibilidad de configuración de bolsa de trabajo, de acuerdo con la base décimo tercera, ésta se compondrá de las personas aspirantes que, habiendo participado en el proceso de selección, hayan obtenido una puntuación igual o superior a 37,5 puntos en la valoración de méritos y a 12,5 puntos en el proyecto.

Así las cosas, y a la vista de los resultados definitivos obtenidos en el proceso de selección, **no se configura bolsa de trabajo** temporal de la convocatoria de celadores/as por cuanto ninguna persona aspirante (distinta a la propuesta para el acceso a la condición de personal laboral fijo) ha alcanzado las puntuaciones mínimas estipuladas.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.

Firmado por ANNA MARIA MIQUEL
LASSO DE LA VEGA - NIF: ***0689**
el día 17/05/2024 con un
certificado emitido por ACCVCA-120